

MERCOSUR/GMC/ACTA N° 02/14

XLIV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Paraná, República Argentina, los días 14 y 15 de diciembre de 2014, la XLIV Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común (GMC), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela y Bolivia en los términos de la Decisión CMC N°68/12.

La Delegación de Paraguay dejó constancia que no ha suscripto la Decisión CMC N°68/12.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. MERCOSUR INSTITUCIONAL

1.1. Situación Normativa (2012-2013)

La PPTA presentó un informe sobre el estado de avance de los trabajos del Grupo Ad Hoc creado para tratar esta temática y los resultados de su V Reunión celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2014 (**RESERVADO – Anexo IV**).

El GMC se congratuló por los avances registrados en la materia durante la PPTA y acordó continuar con los trabajos durante el próximo semestre.

1.2. Secretario Ejecutivo IPPDDHH

Las Delegaciones comunicaron el apoyo a la candidatura del Sr. Paulo Abrão Pires Jr. para el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH). En virtud de ello, el GMC aprobó la Resolución N° 53/14 “Designación del Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos” (**Anexo III**).

En atención de que el nuevo Secretario Ejecutivo asumirá sus funciones a partir del 1° de febrero de 2015, el GMC autorizó la delegación de firma durante el mes de enero de 2015 en la Jefa de Departamento de Asistencia Técnica.

1.3. Designación del quinto árbitro del Tribunal Permanente de Revisión

El GMC consideró la designación del quinto árbitro del Tribunal Permanente de Revisión atento el vencimiento del mandato del actual árbitro de nacionalidad brasileña.

Al respecto, las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay manifestaron su conformidad para renovar el mandato del Dr. Jorge Luiz Fontoura Nogueira. Por su parte, la Delegación de Argentina señaló que se encuentra analizando la posibilidad de presentar un candidato de nacionalidad argentina.

Asimismo, la Delegación de Venezuela manifestó su interés en que se realicen los máximos esfuerzos para la incorporación del Protocolo Modificadorio del Protocolo de Olivos con miras a su plena participación en el Tribunal Permanente de Revisión.

1.4. Participación del Foro Consultivo Económico Social en el SGT N° 14 “Integración Productiva”

Las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay reiteraron su acuerdo en cuanto a la participación del Foro Consultivo Económico Social en el SGT N° 14 “Integración Productiva”.

Por su parte, la Delegación de Venezuela se mantiene en consultas internas.

2. MERCOSUR COMERCIAL

2.1. Propuestas de Regímenes Económicos Especiales

- 2.1.1. Bienes de Capital, Bienes de Informática y Telecomunicaciones, Admisión Temporal y *Draw Back*; Insumos Agropecuarios; Materias Primas**
- 2.1.2. Normativa con vencimiento al 31/12/2014 (Dec. CMC N° 39/11; Dec. CMC N° 37/12; Dec. CMC N° 38/12; Dec. CMC N° 39/12)**
- 2.1.3. Régimen de Origen MERCOSUR (Dec. CMC N° 44/10)**
- 2.1.4. Listas Nacionales de Excepciones**
- 2.1.5. Zonas Francas**

Con relación a los Regímenes Especiales de Importación, el GMC aprobó y elevó a consideración del CMC la prórroga hasta el 30 de junio de 2015 de las disposiciones que constan en el Proyecto de Decisión N° 16/14 “Prórroga Regímenes Especiales de Importación” (**Anexo III**).

Los Estados Partes se comprometen a priorizar el tratamiento del conjunto de propuestas de Regímenes Económicos Especiales, presentadas por el Paraguay, y demás normas comerciales objeto del punto 2.1. de la Agenda del 44° GMC Extraordinario con vistas a encontrar una solución para los temas en cuestión, antes del final de la presidencia Pro Tempore de Brasil.

Brasil, en su calidad de PPT, se compromete a impulsar el tratamiento de este tema durante su Presidencia.

Por otra parte, la Delegación de Argentina presentó una contrapropuesta a la presentada por la Delegación de Uruguay en la XCVI Reunión Ordinaria del GMC sobre Zonas Francas, Zonas de Procesamiento de Exportaciones y Áreas Aduaneras Especiales (**Anexo V RESERVADO - MERCOSUR/XLIV GMC Ext/DT N° 47/14**).

2.2. Integración Productiva

El GMC instruyó a la Secretaría del MERCOSUR (SM) a trabajar en forma conjunta con el SGT N° 14 en base al Ayuda Memoria, presentado por la SM en la VI Reunión Ordinaria del SGT N° 14, con el objetivo de brindar apoyo a las actividades de dicho Foro y la realización de estudios técnicos relativos a la Integración Productiva en el MERCOSUR (**Anexo VI - MERCOSUR/XLIV GMC Ext/DT N° 48/14**).

2.2.1. Mecanismo de Fortalecimiento Productivo – Reglamentación

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 17/14 “Mecanismo de Fortalecimiento Productivo del MERCOSUR” (**Anexo III**) y lo elevó para consideración del CMC.

2.2.2. Industria Naval y Offshore

Las Delegaciones intercambiaron comentarios con respecto a los Proyectos de Resolución y de Decisión presentados por la PPTA en materia de integración de la Industria Naval y *Offshore*.

El GMC acordó encomendar al SGT N° 14 “Integración Productiva” el tratamiento del tema durante el año 2015.

2.2.3. Proyecto ORPIP – AECID

El GMC aprobó la presentación de una nueva propuesta de proyecto de cooperación con la AECID en el marco del Observatorio Regional Permanente de Integración Productiva en base a la propuesta presentada por Argentina en la VI Reunión Ordinaria del SGT N° 14 “Integración Productiva”.

La Delegación de Argentina se comprometió a presentar una propuesta para los términos de referencia del proyecto en el ámbito del SGT N° 14 “Integración Productiva” a los efectos de que la misma sea remitida al Grupo de Cooperación Internacional (GCI) para su negociación con la AECID.

La Delegación de Venezuela manifestó que acompañará la ejecución de este proyecto en calidad de observador.

2.3. Reunión de Especialistas Tributarios del Sector Público

El GMC tomó nota de los resultados de la III Reunión de Especialistas Tributarios del Sector Público, realizada el día 12 de diciembre en la modalidad de videoconferencia.

Las Delegaciones retomaron la consideración de la creación de un Grupo Ad Hoc sobre Asuntos Tributarios Internacionales en el ámbito del GMC. Al respecto, las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela manifestaron su acuerdo con dicho curso de acción. Por su parte, la Delegación de Paraguay manifestó su disposición a aprobar la creación del Grupo en el ámbito de la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales.

Sobre el particular, la PPTA reiteró los motivos que llevaron a proponer la creación del citado Grupo Ad Hoc en el ámbito del GMC, teniendo en cuenta la celeridad y el dinamismo que requieren los temas a ser considerados por el Grupo y dado que el Grupo Mercado Común está integrado por representantes de los Ministerios de Economía y de los Bancos Centrales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 del Protocolo de Ouro Preto.

Sin perjuicio de lo anterior, las delegaciones manifestaron el interés compartido de continuar con los trabajos iniciados en las tres reuniones desarrolladas durante la PPTA. El GMC acordó que la PPTB convoque a una nueva reunión del grupo de Especialistas Tributarios del Sector Público durante el primer trimestre de 2015.

El GMC instruyó a que continúe con los trabajos relativos al intercambio de información tributaria y a la coordinación de posiciones en el ámbito de la fiscalidad internacional, en particular el Proyecto BEPS. Los acuerdos para evitar la doble imposición no serán objeto de tratamiento en éste ámbito.

2.4. Derecho Aplicable en Materia de Contratos Internacionales de Consumo

Las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay reiteraron a la Delegación de Venezuela que realice sus máximos esfuerzos con vistas a posibilitar la aprobación del “Acuerdo del MERCOSUR sobre Derecho Aplicable en Materia de Contratos Internacionales de Consumo”.

3. RELACIONAMIENTO EXTERNO

3.1. MERCOSUR - Unión Aduanera Euroasiática

El GMC consensuó una contrapropuesta de Memorándum de Cooperación Económica y Comercial entre el MERCOSUR y la futura Unión Económica Euroasiática que será remitida a la contraparte por la PPTA (**Anexo VII RESERVADO - MERCOSUR/XLIV GMC Ext/DT N° 49/14**).

3.2. MERCOSUR - Túnez

El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 18/14 “Suscripción del Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica entre el MERCOSUR y la República Tunecina” (**Anexo III**) a ser suscripto el 16 de diciembre en el marco de la XLVII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común.

3.3. MERCOSUR - Líbano

El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 19/14 “Suscripción del Memorándum de Entendimiento de Comercio y Cooperación Económica entre el MERCOSUR y la República del Líbano” (**Anexo III**) a ser suscripto el 16 de diciembre en el marco de la XLVII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común.

3.4. MERCOSUR – SICA

El GMC aprobó una propuesta de Acuerdo Marco de Asociación entre el MERCOSUR y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) a ser entregado por la PPTA a la Secretaría General de SICA en el marco de la Cumbre Centroamericana del 17 de diciembre (**Anexo VIII - RESERVADO MERCOSUR/XLIV GMC Ext/DT N° 50/14**).

4. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, SUBGRUPOS DE TRABAJO Y OTROS FOROS DEL MERCOSUR

4.1. Grupo de Cooperación Internacional (GCI)

El GMC aprobó la Resolución N° 60/14 “Memorando de Entendimiento entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en materia de Cooperación Técnica Internacional” (**Anexo III**) que permitirá desarrollar un programa conjunto de cooperación en áreas de mutuo interés y la Resolución N° 61/14 “Acuerdo por Canje de Notas Reversales entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Gobierno de la República Federal de Alemania” (**Anexo III**), que permitirá el inicio de un programa de cooperación en materia de “Fortalecimiento de los Procesos para la Evaluación de la Conformidad y Procesos de Medida y Ensayo para el Etiquetado de Eficiencia Energética de

Artefactos Eléctricos de Uso Doméstico”, el cual se desarrollará en el ámbito del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”.

Asimismo, el GMC tomó nota de la aprobación, mediante el procedimiento previsto en el Art. 6 de la Decisión CMC N°20/02 d el Addendum N°4 al Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2008/020-297 MERCOSUR - UNION EUROPEA Programa “MERCOSUR Audiovisual”.

Por último, el GMC aprobó las siguientes propuestas de proyectos para su presentación a la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) (**Anexo IX**):

- Proyecto de la RMAAM: “Apoyo a la Implementación de la Política de Igualdad de Género en el MERCOSUR”.
- Proyecto del SGT N°14: Segunda Fase del Proyecto O RPIP-AECID.

En relación con la segunda propuesta de proyecto, la Coordinación Nacional Argentina del SGT N°14 “Integración Productiva” se comprometió a presentar una propuesta de documento de proyecto en ese ámbito, en base a lo acordado en el GMC. El mismo será remitido al GCI para su evaluación y negociación con la AECID.

La Delegación de Venezuela manifestó que acompañará la ejecución de este proyecto en calidad de observador.

La Delegación de Paraguay dejó constancia que no ha suscripto el Memorándum de Entendimiento MERCOSUR-AECID.

4.2. Reunión Especializada de Agricultura Familiar

El GMC recibió con agrado la comunicación del Director del Instituto de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Agricultura de la República de Chile relativa al compromiso de esa entidad de efectuar aportes voluntarios al Fondo de Agricultura Familiar durante los años 2014 y 2015 (**Anexo X - MERCOSUR/XLIV GMC Ext/DI N°13/14**).

Al respecto, el GMC agradeció dicha propuesta y, en los términos de lo establecido en el Artículo 3 del Anexo de la Decisión CMC N° 06/09, aprobó la recepción de los mencionados aportes voluntarios.

4.3. Subgrupo de Trabajo N°8 “Agricultura”

El GMC tomó nota de las gestiones que se vienen realizando para la puesta en marcha de la Red de Información Sanitaria del MERCOSUR (REDISAM) y del Sistema Regional de Información Fitosanitaria del MERCOSUR (SRIF), desarrollados en el ámbito del SGT N° 8 como resultado del “Proyecto de Cooperación para la Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios, Inocuidad de Alimentos y Producción Agropecuaria Diferenciada” (ALA/2005/17887).

La PPTA se coordinará al respecto con la próxima Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR en relación a las próximas etapas en este tema.

4.4. Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM)

- Revisión del Reglamento del FOCEM

La CRPM informó sobre los trabajos de revisión del Reglamento FOCEM realizados en el marco del Artículo 81 del Anexo a la Dec. CMC N°01/10.

Al respecto, presentó un documento con los resultados de las tareas del Grupo de Trabajo Ad Hoc conformado por la CRPM en 2013, que realizó una revisión completa del Reglamento, que resultó en una reestructuración de sus capítulos, la reelaboración de aspectos de la norma sobre los cuales se entendió que la regulación existente no era suficientemente clara y la incorporación de propuestas de modificaciones que recogen la práctica actual en el marco del FOCEM, así como nuevas medidas para los casos de incumplimiento de la normativa FOCEM en la ejecución de proyectos. El documento elaborado por el Grupo de Trabajo Ad Hoc consta como **Anexo XI RESERVADO (MERCOSUR/XLIV GMC Ext/DI N° 14/14)**.

El GMC solicitó a la CRPM que dé continuidad a sus trabajos de revisión con vistas a elevar al Consejo del Mercado Común el texto final del nuevo Reglamento del FOCEM a la brevedad posible.

- Informe semestral de la CRPM sobre el funcionamiento del FOCEM presentado al Consejo de Administración del FOCEM (CA-FOCEM)

El GMC tomó nota del Informe sobre el funcionamiento del FOCEM, al 30 de noviembre de 2014 (**Anexo XI - RESERVADO MERCOSUR/XLIV GMC Ext/DI N° 15/14**), presentado por la CRPM al Consejo de Administración del FOCEM (CA-FOCEM), en ocasión de su VII Reunión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 literal "o" del Reglamento del FOCEM.

- Instructivos de Procedimientos

El GMC tomó nota del Instructivo de Procedimiento (IP) CRPM N° 03/14 "Sistema para la Administración y Presentación de Rendiciones de Cuentas de Proyectos FOCEM", aprobado por la CRPM en el marco de lo establecido en el Artículo 19 literal "j" del Reglamento del FOCEM y en los términos previstos en el Artículo 3 del Instructivo de Procedimiento N°01/14, que incorpora modificaciones al "Manual del Usuario para Organismos Ejecutores y UTNFs", adjunto al referido IP N°01/14.

El mencionado Instructivo de Procedimiento consta como **Anexo XI (MERCOSUR/XLIV GMC Ext/DI N°16/14)**.

5. OTROS TEMAS

5.1. Adhesión de Venezuela al ACE 18

El tema continúa en la agenda del GMC.

5.2. Plan para facilitar la circulación de trabajadores en el MERCOSUR

La Delegación de Uruguay señaló la importancia de implementar el “Plan para Facilitar la Circulación de Trabajadores en el MERCOSUR”.

En ese sentido, expresó que es necesario determinar el marco institucional adecuado dentro del cual efectivizar dicha implementación (Unidad Ejecutora u otros).

Al respecto, el GMC instruyó al Grupo de Análisis Institucional del MERCOSUR (GAIM) a trabajar con los órganos socio-laborales de la estructura del MERCOSUR para dar continuidad al tratamiento del tema.

6. PROGRAMA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN Y CUMBRE DE PRESIDENTES

La PPTA circuló el Programa de la XLVII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y de la Cumbre de Presidentes, a celebrarse los días 16 y 17 de diciembre de 2014 (**Anexo XII**).

7. APROBACIÓN DE NORMAS

El GMC aprobó las Resoluciones N° 53/14 a N° 64/14, los Proyectos de Decisión N° 16/14 a N° 19/14 y el Proyecto de Recomendación N° 02/14 (**Anexo III**).

Los proyectos de normas que permanecen en el ámbito del GMC constan como **Anexo XIII – RESERVADO (MERCOSUR/XLIV GMC Ext/DT N° 51/14)**.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión será informada oportunamente por la siguiente PPT.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Normas y Proyectos de Normas aprobados
Anexo IV	RESERVADO – Ayuda Memoria Grupo Normativa 2012-2013
Anexo V	RESERVADO - MERCOSUR/XLIV GMC Ext/DT N° 47/14 Propuesta sobre Zonas Francas, Zonas de Procesamiento de Exportaciones y Áreas Aduaneras Especiales presentado por la Argentina
Anexo VI	MERCOSUR/XLIV GMC Ext/DT N° 48/14 - Ayuda Memoria apoyo a las actividades del SGT N° 14 y a la realización de estudios técnicos, presentada por la SM
Anexo VII	RESERVADO - MERCOSUR/XLIV GMC Ext/DT N° 49/14 Memorándum de Cooperación en Materia Económica y Comercial entre el MERCOSUR y la Unión Aduanera Euroasiática
Anexo VIII	RESERVADO - MERCOSUR/XLIV GMC Ext/DT N° 50/14 Acuerdo Marco de Asociación entre el MERCOSUR y el Sistema de Integración Centroamericano (SICA)
Anexo IX	Propuestas de proyectos para su presentación a la AECID
Anexo X	MERCOSUR/XLIV GMC Ext/DI N° 13/14 – Documento aportes voluntarios Instituto de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Agricultura de Chile al Fondo de Agricultura Familiar
Anexo XI	RESERVADO - MERCOSUR/XLIV GMC Ext/DI N° 14/14 – Documento revisión del Reglamento del FOCEM RESERVADO - MERCOSUR/XLIV GMC Ext/DI N° 15/14 – Informe sobre el funcionamiento del FOCEM presentado por la CRPM al CA-FOCEM MERCOSUR/XLIV GMC Ext/DI N° 16/14 – Instructivo de Procedimiento CRPM N° 03/14 “Sistema para la administración y presentación de rendiciones de cuentas de proyectos FOCEM”
Anexo XII	Programa de la XLVII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y de la Cumbre de Presidentes, circulado por la PPTA

Anexo XIII	RESERVADO - MERCOSUR/XLIV GMC Ext/DT N° 51/14 - Proyectos de Normas que permanecen en el ámbito del GMC
------------	---

Por la Delegación de Argentina
Carlos Bianco

Por la Delegación de Brasil
Antonio José Ferreira Simões

Por la Delegación de Paraguay
Juan Ángel Delgadillo

Por la Delegación del Uruguay
Gabriel Bellón

Por la Delegación de Venezuela
Héctor Constant

Por la Delegación de Bolivia
Clarems Endara